



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Martes 14 de Octubre de 2025

**NÚM. 24**

**Responsable de la Publicación**

Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARÁN, MICHOACÁN

Ratificación de Montos y Rangos para la Adjudicación o Contratación de Obras y Prestación de Servicios Relacionados con las Mismas, para el Ejercicio Fiscal 2025.....

2

Ratificación de Montos y Rangos para las Adquisiciones de Materiales, Bienes y Contrataciones de Servicios en General para el Ejercicio Fiscal 2025.....

2

#### ACTA NÚMERO 24

#### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 (once horas) del día 15 de enero del año 2025, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y artículos 35, 36, 37, y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del Palacio Municipal, con domicilio en Zaragoza número 24 colonia Centro de Numarán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la convocatoria respectiva, los CC. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; C. María Monserrat Berber Domínguez, Síndica Municipal; C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera, Regidor; C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, Regidora C. Álvaro Herrera Herrera, Regidor, C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, Regidora; C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz, Regidor; y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, los presentes mencionados integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1º de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar sesión de Cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Primero.- ...

Segundo.- ...

Tercero.- ..

Cuarto.- *Presentación, análisis y en su caso aprobación de la «Ratificación de Montos y Rangos para la Adjudicación o Contratación de Obras y Prestación de Servicios*

*Relacionados con las Mismas, para el Ejercicio Fiscal 2025». Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal. Quinto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la «Ratificación de Montos y Rangos para las Adquisiciones de Materiales, Bienes y Contrataciones de Servicios en General para el Ejercicio Fiscal 2025». Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal.*

Sexto.- ...

Séptimo.- ...

**Cuarto Punto.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la «Ratificación de Montos y Rangos para la Adjudicación o Contratación de Obras y Prestación de Servicios Relacionados con las Mismas, para el Ejercicio Fiscal 2025». Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

**MONTOS Y RANGOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR  
ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO**

POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MONTOS	
	DESDE	HASTA
OBRAS EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	UN PESO	\$1,000,000.00

  

POR CONTRATO	MONTOS	
	DESDE	HASTA
ASIGNACIÓN DIRECTA	UN PESO	\$2,000,000.00
INVITACIÓN DIRECTA RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$2,000,000.01	\$5,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$5,000,000.01	SUPERIOR

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecer su atención prestada

**ATENTAMENTE**

**ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE  
SERVICIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN  
2024-2027

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *aprobación*, sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *nueve votos a favor y cero en contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por **unanimidad de votos**.

**Quinto Punto.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la «Ratificación de Montos y Rangos para las Adquisiciones de Materiales, Bienes y Contrataciones de Servicios en General para el Ejercicio Fiscal 2025». Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

**MONTOS Y RANGOS PARA LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES, BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025 POR ACUERDO RETROACTIVO AL 1 DE ENERO 2025**

Adquisición	Monto mínimo	Monto máximo
Asignación directa	\$0.00	\$500,000.00
Invitación restringida	\$500,001.00	\$1,000,000.00
Licitación pública	\$1,000,001.00	Monto superior

2.- Autorización al Ing. José Díaz Camarena para hacer compras sin pasarlo al Comité de Obra Pública, Adquisiciones y Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal 2024-2027. Por la cantidad de \$0.00 hasta \$50,000.00

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *nueve votos a favor y cero en contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por **unanimidad de votos**.

.....  
.....  
.....

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; C. María Monserrat Berber Domínguez, Síndica Municipal; C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento; Regidores: C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera, C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, C. Adán Pérez Cabrera, C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, C. Álvaro Herrera Herrera, C. Verónica Martínez Aguilar, C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz. (Firmados).

=====

**COPIA SIN VALOR LEGAL**

